



DECRETO Nº 180/26

Visto: La necesidad de adquirir 120 barras de tubo estructural para limitadores de altura; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a CONCURSO DE PRECIOS para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

D E C R E T A

ART. 1º).- Llámese a CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26 para la adquisición 120 barras de tubo estructural para limitadores de altura, cuya apertura se efectuará el 21 de ABRIL de 2026, a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Invítase a participar del CONCURSO DE PRECIOS Nº 015/26, a las siguientes firmas comerciales: "CASA SCHANTÓN S.A." y "ROUGIER MARIA ROSA" de la ciudad de Villa Elisa, "JACQUET ROBERTO Y JACQUET ARIEL S.H." de la ciudad de San José, "A. ROPELATO S.R.L." y "PEREZ RUBÉN ALLAN" de Concepción del Uruguay, y "OBRELECTRIC S.R.L." de la provincia de Buenos Aires y "FISA METAL S.R.L" de la provincia de Santa Fe.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 08 de abril de 2026.-

ANDRÉS GIANI

Secret. de O. y S. Púb.
M.V.E. M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT

Presidente Municipal